



OFICIO N° 4024  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.27°/370

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2022

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar una irregular extracción de material y/o de áridos del río Longaví, frente a Paine, sin ninguna documentación de autorización, provocando un impacto medio ambiental y aplicar las sanciones que correspondan, tomando en cuenta los registros en videos y fotografías que se acompañan.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5CECA3A73EB8596B



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 18 de mayo de 2022

A: H. Cámara de Diputados

DE: Jaime Naranjo Ortiz  
Diputado de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización

---

Jaime Naranjo Ortiz, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad a la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a la **Dirección General de Aguas, Región del Maule**.

A través de este medio, quisiera hacer una denuncia interpuesta por don Mario Parada Quintana, Presidente de la J.J.V.V de Paine, fono contacto +56959722081, quien expone lo siguiente:

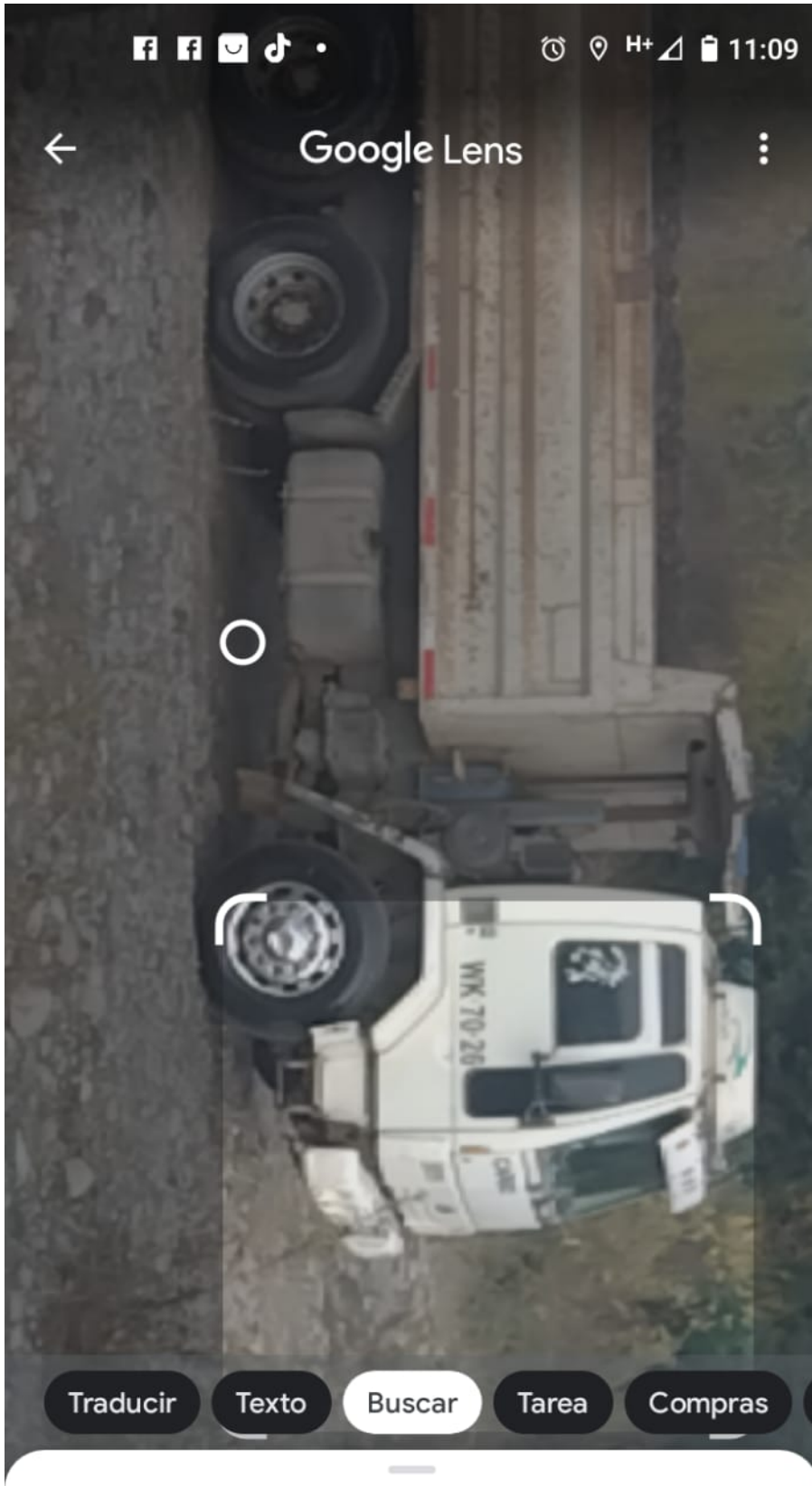
Él señala que ha habido extracción de material y/o de áridos del río Longaví, específicamente frente a Paine, sin ninguna documentación de autorización, provocando un impacto medio ambiental. Llegando inclusive a afectar predios de lugareños con el retiro de tierra por meses. Ellos han reclamado al municipio, pero no han recibido respuesta, al parecer serían ellos mismos los que están obrando ilegalmente sacando áridos. En definitiva, solicitan se fiscalice en terreno lo recién señalado y a su vez, se sancione a la municipalidad por estar incurriendo en malas prácticas. De todo lo anterior tienen registros en videos y fotografías que respaldan todo lo mencionado. Se adjuntan algunas de ellas para su conocimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
JAIME NARANJO ORTIZ, DIPUTADO DE LA REPUBLICA

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME NARANJO O.





Buscando resultados...

